

Las “fiestas” en espacios públicos urbanos de valor cultural y turístico: su activación como patrimonio intangible¹

Encuentro Anual de Colectividades en Alta Gracia, Córdoba, Argentina

María Rebeca MEDINA
FAUD, UNC – ICOMOS Argentina
mrebecamedina@gmail.com

Introducción.

La ciudad de Alta Gracia posee un reconocido patrimonio inmueble, tanto a nivel nacional como internacional, relacionado con su historia y sus protagonistas. En la protección de bienes culturales, los intangibles están prácticamente invisibilizados.

Este trabajo se dirige a reflexionar sobre los procesos e instrumentos de identificación de los “festivales” como bien cultural intangible específico de la región central argentina, la activación de estas prácticas culturales y su valoración contemporánea.

El *Encuentro Anual de Colectividades*, bajo el slogan “*Todo el mundo en Alta Gracia*”, es uno de estos festivales que ocupa un sitio urbano protegido como bien cultural: el Tajamar Jesuítico, un espacio público que detenta un alto sentimiento de identidad en la vida del altagraciense. Como empresa “cultural” de fuerte sesgo turístico y oportunidad de trascender en el espacio mediático, el evento “amenaza” anualmente el espacio legitimado como bien patrimonial, generando conflictos.

Bajo la categoría de *Fiestas y celebraciones*, la patrimonialización legitimaría la existencia de Colectividades, pero ¿reduciría estas controversias entre “*espacio cultural histórico y legitimado vs. fiesta “cultural” reciente y turística*”?

Sobre lo intangible

En el campo de los bienes intangibles será propio referirnos a las actividades ligadas a las expresiones culturales y también a espacios culturales, tangibles en cuanto a posibles objetos de planificación.

Reconocemos como patrimonio intangible² al “*conjunto de formas de cultura tradicional o folclórica, es decir las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición*”³. Los bienes que lo integran detentan principalmente valor etnológico, es decir que conforman un “*conjunto de bienes materiales e inmateriales en que se manifiesta la cultura tradicional de cada pueblo*”⁴.

Tomando en cuenta definiciones mencionadas en la bibliografía consultada, estas coinciden en algunas características del patrimonio inmaterial, como:

- *Se centra en conocimientos, saberes y procesos de creación;*
- *Expresan un mayor interés en el proceso que el resultado, es decir su expresión material;*
- *Reconocen que los procesos de creación son constantemente re-creados;*
- *Incluyen expresiones culturales de personas y/o grupos sociales;*
- *Identifican entornos de practica;*

¹ El presente trabajo es parte del Ensayo: “Los bienes intangibles en la regulación cultural y urbana municipal” (febrero, 2008), correspondiente a la Materia: Planificación, Cultura y Desarrollo - Patrimonio, Cultura y Desarrollo, de la Maestría en Gestión del Patrimonio y Desarrollo Territorial, UMSS-PRAHC-CIUF, y del informe final de Tesis de la autora: “LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD EN SITIOS URBANOS. Estudio de caso: Alta Gracia, paisaje urbano, poder y conflicto” (mayo, 2009)

² Intangible: que no debe o no puede tocarse. Diccionario Enciclopédico OCEANO, 1995.

³ Patrimonio Intangible, Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, UNESCO, 1989/ 2000

⁴ Ley 7/1990, País Vasco: Patrimonio Cultural Vasco.

- *Reconocen modos (orales, gestos, etc.), de transmisión de una generación a otra;*
- *Se valoran a los bienes intangibles como expresiones de identidad*

En consecuencia, las diversas formas y modos en que se manifiestan los bienes intangibles, “gozan de la misma tangibilidad que los bienes tangibles”, aunque en esta mirada el objeto material en sí posee una importancia menor que la que se le otorga al saber, creación o procesos que el mismo desencadena.

Sobre la identificación [catalogación /inventario] de lo intangible.

¿Qué se identifica, qué y cómo se documenta, qué y cómo se conserva para asegurar en el futuro la posibilidad de su estudio, presentación, transmisión, activación e interpretación? ¿Cómo concertar instrumentos y normas que abarquen disposiciones a aplicarse en la protección de aspectos tan diferentes como la lengua, símbolos, mitos, leyendas, dichos, tradiciones, usos, costumbres, fiestas, gastronomía, artesanía, poesía, música, danza, teatro, procesiones, medicina, etc.?

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial define que “*entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos*”. Su Art. 12 se dirige a los Inventarios como instrumentos para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, indicando al Estado como responsable de elaborar y actualizar los inventarios de su patrimonio cultural inmaterial.

La elaboración de un Ficha de Catalogo e Inventario, presenta en consecuencia, los problemas y limitaciones citadas, y en general son instrumentos de construcción reciente. En este tipo de instrumento en difícil dejar constancia de la variabilidad de los bienes, aunque podría ayudar a definir procesos de patrimonialización y activación de actores, procesos y actividades que poseen o están en camino de poseer valores que los definan como integrantes del patrimonio intangible de una comunidad.

Sobre las prácticas culturales [intangibles] y su activación

Los enfoques para el estudio del patrimonio cultural en función de su gestión nunca son únicos, sino que se solapan con otras disciplinas. En cada disciplina existen elementos de una misma tipología con mayor o menor interés según Prats, destacados por:

- *su representatividad (son más universales, característicos de un modelo o de un tipo)*
- *su especificidad (lo diferente, lo anormal, lo raro, lo exótico)*
- *su exclusividad (lo único, lo escaso)*
- *o por los valores que se le atribuyen: históricos, físico-espaciales, sociales, económicos, etc.*

En todos estos casos, el agente de selección no siempre depende del ámbito científico, sino que puede proceder de la colectividad, de un particular, de una empresa, de una institución, de organismos políticos, religiosos, administrativos, legislativos, etc.

Este “*mecanismo de patrimonialización*” supone una valoración positiva del bien. La educación puede intervenir operando valores en sentido favorable, pero también negativo, al omitir y/o marginar elementos de la historia.

La cultura es cambiante, y éste es un hecho inevitable: no se puede obligar a nadie a vivir como sus antepasados en nombre de la conservación del patrimonio cultural. El patrimonio cultural es siempre una selección de entre un conjunto de múltiples

elementos que constituyen una cultura. El factor determinante que define lo que actualmente entendemos por patrimonio es su carácter simbólico, su capacidad de representar simbólicamente una identidad.

La *naturaleza* (valores físico-espaciales, soportes tangibles de dichos valores), la *historia* (como proceso) y la *inspiración creativa* (valores históricos, simbólicos y sociales, en especial intangibles) son, en principio, como los lados de un triángulo dentro del cual se integran todos los elementos potencialmente “patrimonializables”⁵. No todos los elementos situados en el triángulo son automáticamente “patrimonio cultural”, sino que son “potencialmente patrimonializables”. Para constituirse en patrimonios deben ser activados.

¿Qué significa *activar un repertorio patrimonial*? Seleccionar determinados referentes del triángulo o del “fondo patrimonializable” y exponerlos. El discurso dependerá de los referentes escogidos, de los significados que estos referentes destaquen, de su interrelación y del contexto.

En el proceso de selección es imprescindible una visión pluridimensional e integral del patrimonio por parte de los especialistas, incorporando no solo el sustantivo o icónico de su disciplina, sino también el valor simbólico. Lo que significa un bien cultural para los sujetos sociales no es algo secundario, ni puede ser sustituido por un dictamen técnico y objetivo.

Cabe recordar, en relación al patrimonio intangible, que cuando se decide la activación de un bien, hay que considerar la variabilidad entre los actores que generaron el bien, los que lo usaron o re-crearon y los actores hoy. Incluso hasta pensar en los actores de mañana al momento de pretender definir cuál es la realidad patrimonializable del bien y la autenticidad que se le adjudica, en especial porque estos procesos legitiman prácticas culturales o las marginan.

Sobre una práctica cultural [intangible] y identificación como patrimonio

La ciudad de Alta Gracia posee un reconocido patrimonio inmueble, tanto a nivel nacional como internacional que se relaciona directamente con las etapas claves de su historia y protagonistas:

- *la Estancia Jesuítica y la Orden de la Compañía de Jesús (1643-1868);*
- *la Villa Turística de jerarquía y el FFCC y el Sierras Hotel (1868-1940);*
- *la Ciudad y la industrialización de la región (a partir de 1940).*

Más allá de los problemas que represente la protección, regulación y gestión de los bienes tangibles, los intangibles están prácticamente invisibilizados, tanto en el reconocimiento de sus valores como tales, así como en cuanto a su identificación, regulación y activación como parte integrante del patrimonio cultural.

En cuanto a las prácticas culturales, anualmente se organizan una serie de eventos que tienen trascendencia a nivel provincial y nacional, atrayendo a gran cantidad de público. Se destacan por ejemplo: el Encuentro Anual de Colectividades, la festividad de Nuestra Señora de Lourdes, las fiestas patronales el día de la Virgen de La Merced, Los Fogones Gauchos y el Festival Provincial Manuel de Falla

Si las empresas culturales se reconocen como aquellas que se dedican, en *forma casi individual*, a la producción, distribución y/o comercialización de bienes y servicios culturales, principalmente la gestión de espectáculos y fiestas, los “festivales” son un producto específico de la región central argentina, que en el caso de Alta Gracia se concreta en el citado **Encuentro Anual de Colectividades**. La fiesta ocupa en su

⁵ PRATS, Llorenç. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel Antropología, 1997.

desarrollo un espacio cultural identificado, protegido y regulado como bien cultural: el Tajamar Jesuítico. La fiesta, como empresa “cultural” pero de fuerte sesgo turístico, “invade” anualmente el espacio legitimado como bien patrimonial, generando no escasos conflictos. El evento, que comenzó como una fiesta local, se acomodaba perfectamente al espacio, pero su evolución en participantes y visitantes causan hoy un impacto contraproducente para la propia fiesta y para la conservación de los bienes culturales. Sin embargo, reeditando antiguos enfrentamiento entre los “nacidos y criados” en el lugar y aquellos que “llegaron y eligieron quedarse”, los actores del evento pretenden mantener viva la cultura de los inmigrantes que fueron poblando el territorio y allí se quedaron. Este volver a los orígenes es lo que diferencia, en esencia, con otros eventos festivos de similares características en la región.

En el caso del Municipio de Alta Gracia la O. N° 4368/99 se ocupa de la protección de los Bienes Culturales y Naturales, dirigida directamente al patrimonio tangible. El alcance de la protección del intangible es absolutamente indirecto, no existiendo ningún proyecto dirigido a mejorar esta situación legal y proceder a la identificación e inventario de las prácticas culturales.

De hacerlo, sería tal vez factible proceder a la identificación del Encuentro Anual de Colectividades, aplicando, por ejemplo, una Ficha de Relevamiento y Registro Etnográfico –que se adjunta como ANEXO I⁶–, en función de verificar su valoración cultural y la posible activación como patrimonio intangible en función de un uso turístico.

Sobre los festivales como práctica cultural [intangible] y las factibilidades de su activación como recurso turístico desde la mirada del habitante local.

Si se pretende trabajar sobre la activación de bienes culturales es necesario –además de sistematizar sus datos esenciales–, reconocer cuál es la imagen o idea que la sociedad local tiene sobre ellos, qué es lo que los representa a lo largo de las etapas históricas, y cuál es la realidad práctica de dichas representaciones patrimonializadas.

En el caso de la relación Colectividades|Tajamar, las posiciones y prácticas de los vecinos se analizaron mediante observaciones en los espacios públicos significativos del sitio de análisis, intentando verificar los usos y sentimientos que los actores establecen con sus fijos y flujos⁷, mediante entrevistas y encuestas. Los espacios observados son utilizados diariamente por funcionarios y técnicos de las instituciones vinculadas a la gestión del sitio como Patrimonio de la Humanidad. El interés y la perseverancia en organizar eventos en estos espacios a pesar de ciertas oposiciones e inconvenientes, demuestra que son convocantes y una referencia segura en la memoria local. En todo caso esta memoria actúa como memoria-habito, imágenes y costumbres adquiridas y reproducidas automáticamente, pero que operan sin una toma de conciencia por parte del ciudadano de Alta Gracia.

El público que se congrega depende de quién organiza la actividad, del espacio público y del conocimiento que se posea sobre ella. Así, las actividades fijas anuales y populares en el Tajamar convocan más gente, quizás de clase baja y media, mientras

⁶ En base a la **Ficha de Relevamiento y Registro Etnográfico**. “Atlas de Fiestas, Celebraciones, Conmemoraciones y Rituales de la Ciudad de Buenos Aires”, Ley CABA N° 1535/04, Programa de Patrimonio Inmaterial de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

⁷ Los conceptos instrumentales sobre el **espacio geográfico** se trabajan desde la teoría propuesta por **Milton Santos** -Brasil, 1926-2001, geógrafo y abogado que aportó al campo de la Geografía Humana y del Urbanismo–, que se estiman adecuados para interpretar el espacio de análisis desde otros enfoques disciplinares: territorio, la territorialización, y la territorialidad, espacio geográfico, rugosidades, fijos, horizontalidades, inercias dinámicas, flujos, verticalidades e invariantes estructurales.

que las programadas en la Residencia todos los meses tienen menor concurrencia proveniente de una clase media y alta.

Salvo contadas ocasiones se verifica el uso del fijo patrimonial sin la consecuente apropiación. Es curioso observar como el uso verbal (difusión-locución), del espacio hace alusión a la historicidad, mientras el uso físico es especulativo.

El espacio social del sitio de análisis, entonces, queda definido por las coordenadas históricas de los fijos legados por los jesuitas y sus posteriores propietarios o tutores (que hoy detentan un poder de autoridad administrativa, política, cultural, religiosa). Cada actividad recrea un campo históricamente significativo: los sitios marcados por el *esplendor de la historia*⁸, hoy reconocidos internacionalmente como parte de un *sitio declarado Patrimonio de la Humanidad* por la UNESCO.

En este campo las instituciones locales (Municipalidad, Parroquia y Museo) compiten – y a veces chocan–, por monopolizar el capital cultural sustentado por el legado jesuita y una tradición de turismo de jerarquía. Efectivamente, este capital cultural y simbólico, es por definición un patrimonio común a todos. Como los intereses en el campo son diversos (conservar el patrimonio, sostener valores espirituales, alcanzar resultados exitosos, etc.), los logros y los fracasos se miden en forma diversa, incorporando conflictos al campo. Lo importante es que todos los actores institucionales están interesados por el juego, quedando en segundo plano la participación de otros agentes, que en la actualidad se comienzan a manifestar.

Es parte del habitus local que el acceso al Tajamar se transforme en rituales establecidos además de las posibilidades diarias. Los participantes de las clases bajas son convocados a usar el campo, invitados a acudir al espacio geográfico y social del sitio en determinadas fechas y no en otras. En esos eventos (Colectividades), el habitus les permite ser dueños del espacio y usarlo, mostrarse, ser visto, llevar a su familia, estrenar ropa nueva, escuchar o bailar su música preferida, comprar objetos de su interés, sin la presión del capital cultural del campo.

Retomando el capital cultural, el máximo valor es alcanzado por lo antiguo y perteneciente a los propietarios (lo jesuítico) y en menor medida lo producido en el marco del desarrollo de la villa y la ciudad.

Este capital cultural parece existir en estado incorporado (acumulado, heredado) en forma inconsciente en los sujetos del sitio. En consecuencia, el capital cultural en estado objetivado, que evidencia los más altos valores en cuanto a calidad y cantidad, originalidad y autenticidad, se soporta en el pasado sin producción actual que lo enriquezca, y sin una activación responsable que permita su transmisibilidad sustentable.

En este caso, los bienes poseen cierta institucionalización, ya que su valor cultural está certificado por las declaratorias de Monumento Histórico Nacional, Patrimonio de la Humanidad y Bien de Interés Municipal. Estos “títulos” permiten al sitio ingresar al *campo de los sitios con historia* y competir en un mercado turístico cultural en desarrollo.

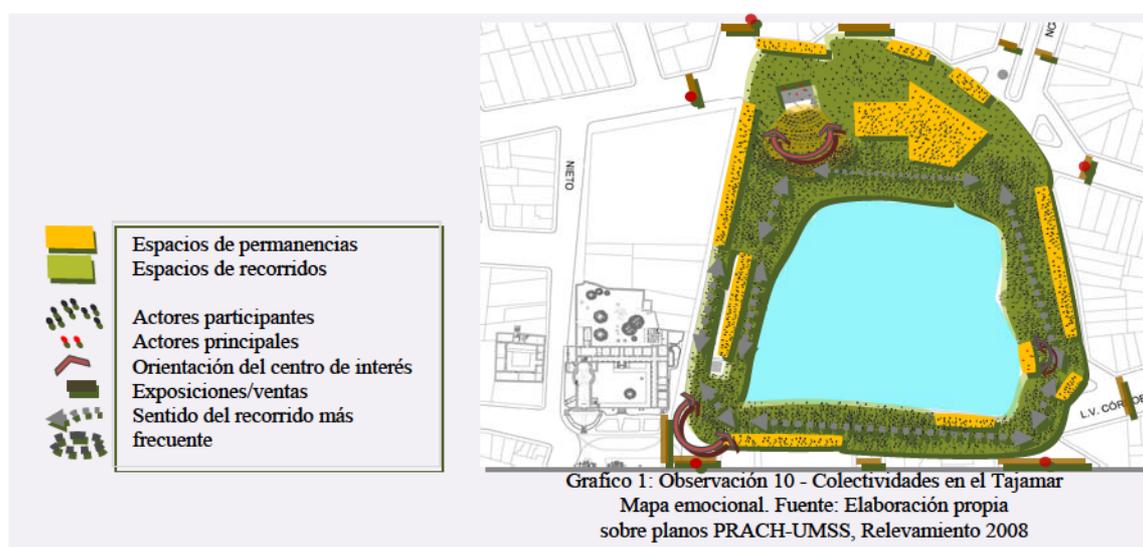
Se observa que se está frente a un capital cultural que proporciona prestigio al capital social, pero que aún no se reconvierte en capital económico, y que en este proceso, el espacio social fuerza al espacio geográfico a adecuarse a ciertos requerimientos y necesidades del mercado regional (el cronograma de festivales cordobeses, por ejemplo), y global (el turismo de “alta gama”).

⁸ *Alta Gracia Esplendor de la Historia*, es uno de los slogans utilizados para la difusión turística del sitio por la Municipalidad de Alta Gracia, junto a *Alta Gracia, Patrimonio de la Humanidad*.

Los ciudadanos consideran espacios públicos aquellos a los que puede acceder libremente, y que a su vez poseen una carga simbólica específica, entre otras variables. Éste es el caso de los espacios públicos y semi-públicos que se observaron en el sitio de análisis. En ellos se encuentran bienes culturales diversos, pero los ciudadanos solo parecen extender esta consideración a los más antiguos, lejos de las posibles oportunidades de interpretación que ofrece el entorno.

Las actividades tampoco están diseñadas para este propósito, y por el contrario se ubican casi siempre de espaldas a las visuales más importantes de los bienes culturales del sitio. Esto sucede en el caso de Colectividades, donde en el campo visual quedan la Torre Reloj y los plátanos del Tajamar, situándose de espaldas a la Residencia.

Las actividades en general usan un espacio “fijo”, sin la connotación que suponen los fijos [estancia, villa] propuestos por Milton Santos. Las mutaciones mayores se observan en cuanto al avance de micro actividades económicas, ajenas a la esencia de la actividad principal.



Lo positivo de cada actividad se puede establecer en relación a la vinculación que su temática propone con los valores del sitio y en el impacto que produce en el mismo. En el caso del Encuentro de Colectividades (Gráfico 1), se plantea la relación entre un fijo (el Tajamar) y una inercia dinámica, no alcanzando a evidenciar las rugosidades creadas. No hay alusión a otros fijos del entorno [estancia, villa], salvo la Torre Reloj, símbolo del encuentro. El uso del fijo parte de su potencial como referente de historia, prestigio y significado, sin atender a las limitaciones que éstas condicionantes suponen. El aporte a la memoria de los individuos que concurren al evento es indudable, aunque no parece que construya identidad social-cultural. Es positivo el sentido original del evento, la diversidad frente la globalización, sentido desdibujado a lo largo de las ediciones. Desde el punto de vista del impacto de la actividad en el espacio, este es grave, complejo en cuanto a su evaluación, llegando a comprometer los valores culturales del sitio, tanto física como socialmente.

Sobre los bienes culturales que puedan razonarse como motor de desarrollo que se pretende turístico y cultural –los fijos mencionados mas las fiestas y eventos populares y las celebraciones religiosas, como la Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced y el Encuentro Anual de Colectividades–, debería acordarse alguna política de uso

consensuada que, por un lado, genere atractivos para el visitante, y que permita a su vez al vecino mantener un uso residencial razonable.

Un ítem de análisis a evaluar es la opinión de los vecinos sobre eventuales usos de los espacios públicos de valor patrimonial en función del desarrollo, por ejemplo turístico cultural (Gráfico 2). Los vecinos aceptan contemplar otros usos en el sitio, pero establecen la temática y el impacto como límite de la elección.

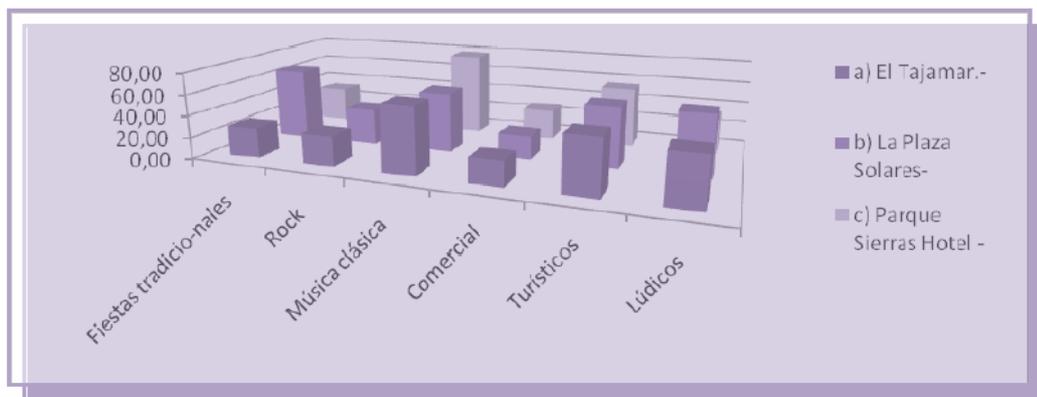


Gráfico 2. Los posibles usos permitidos para los espacios públicos de valor cultural.
Fuente: Elaboración propia/Entrevistas

Los usos definen su preferencia en función al impacto que producen en cada espacio: las *fiestas tradicionales* que suponen más público, son elegidas para el Tajamar en un 38%, es decir como tercera opción respecto a otros espacios, en contradicción con el Encuentro de Colectividades, si es que se lo considera tradicional y relacionado con la identidad.

Por otra parte, hay usos que el turismo requiere pero que el vecino parece no estar de acuerdo en aceptar para sus espacios de valor cultural, aún cuando determinados bienes y espacios se presenten como una “oportunidad de desarrollo” dentro de la actividad turística. En el mismo sentido, el deseo de conservar la imagen conocida de los bienes culturales es significativo. La oposición hacia todo proyecto que modifique la representación tradicional de los bienes jesuíticos (Tajamar: entre el 70 y el 100% en contra, Grafico 3), indica su interés y sentido de identidad y apropiación, que puede extenderse, aunque en menor medida, a otros bienes de la villa.

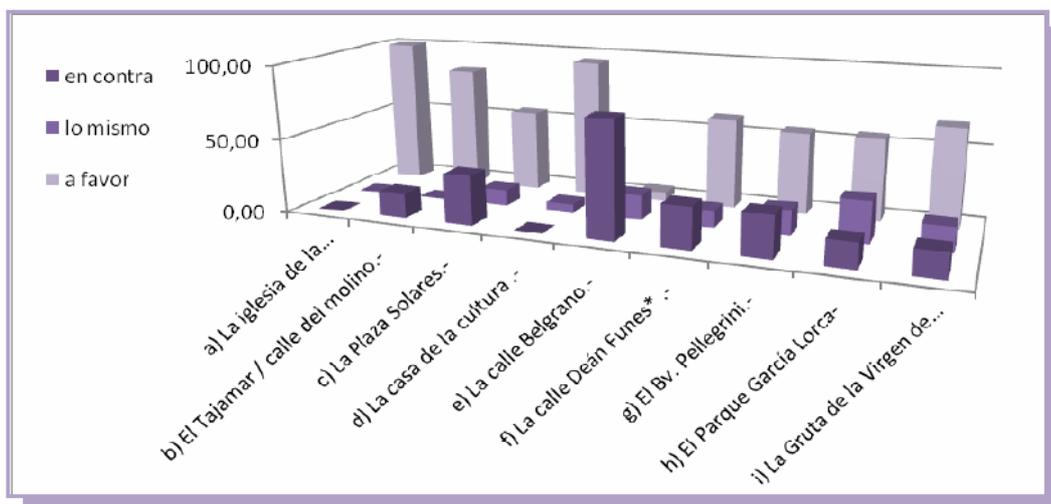


Gráfico 3. La posibilidad de cambio en la imagen de los bienes y espacios públicos de valor cultural.
Fuente: Elaboración propia/Entrevistas

Estas elecciones son coherentes con esa “*manera de no querer cambiar todo*”, que hace a la identidad de Alta Gracia. Esto indica que todo cambio debe obtener un consenso previo en estos espacios, ya que constituyen la memoria de la ciudad y de sus habitantes.

Los espacios públicos del sitio evidencian un uso frecuente, familiar y amigable de los mismos en forma diaria, incluso cuando los utilizan en horas de trabajo. Estos espacios, como el Tajamar, se entienden como escenario fijos de los usos diarios, así como de aquellos eventos anuales y masivos que programan las instituciones.

En estos espacios públicos las actividades se cierran sobre sí mismas sin plantear relaciones físicas con otros bienes, fuera de aquellos que utiliza como soporte. Los espectáculos programados tienen relación con el grupo etario, social o cultural –como Colectividades–, pero no con el entorno y sus tradiciones, el lugar o temas locales.

Durante las actividades, el campo visual hacia los demás bienes es escaso, no suelen estar iluminados o destacados, marginando la participación de estos. Tampoco se integran en los eventos acciones que despierten en el público el interés por mirar o buscar al bien cultural. Los bienes culturales parecen estáticos en relación a la dinámica de la actividad.

No obstante, el fijo histórico suele plantear barreras al momento de aproximarse, barreras que se relacionan con lo cultural y lo social, que la religión suele superar: mientras que el Museo es un recinto de “cultura” que parece no ser para todos, el Tajamar es para todos, incluso cuando se cobra el ingreso y deja de ser espacio público, como en Colectividades.

En este caso, los espectáculos centrales programados tienen relación con la difusión del evento y la masividad de la convocatoria, más que el objetivo inicial de plasmar la identidad de cada “colectividad” inmigrante y su fusión en territorio argentino. En este marco, las danzas y su música, así como la gastronomía se constituyen en el referente de cada país, sin establecer la relación con el territorio local que los recibió.

Los bienes culturales edificados y urbanos actúan como soporte de las fiestas, que a su vez se valoran como bienes intangibles. Cada uso –el religioso, el comercial, el recreativo y gastronómico–, utiliza los espacios libres apropiables que permite el predio del Tajamar o de la Plaza.

Las actividades principales observadas en estos espacios nacen en relación a alguna mirada sobre la cultura o la sociabilización del vecino, ocupando adecuadamente el espacio, pero después pierden esa relación, se masifican y comercializan, agrediendo en parte al espacio geográfico que las soporta o desvirtuando al espacio social que las contiene. En la evaluación de estas actividades, según surge de declaraciones y opiniones de los medios de difusión, ciertos actores del juego del poder local dan prioridad al número de participantes por sobre la actividad en sí, o sus efectos sobre el espacio geográfico y social.

Conclusión y Recomendaciones

La protección de los bienes culturales intangibles en el marco municipal, en relación o no con los bienes inmuebles, es factible y necesaria para un reconocimiento y recreación integral de patrimonio cultural local. En el caso de Alta Gracia es necesaria la revisión de las ordenanzas vigentes sobre bienes culturales para la inclusión de los bienes intangibles, así como el inicio del proceso de identificación de los mismos mediante la instrumentalización de fichas de inventario adecuadas.

En cuanto a los procesos e instrumentos de identificación y activación de las prácticas culturales y su valoración contemporánea, la aplicación de los mismos sobre la Fiesta “Encuentro Anual de Colectividades” en Alta Gracia ha verificado su factibilidad y posibles aportes.

El Encuentro Anual de Colectividades “Todo el Mundo en Alta Gracia es, a la fecha, una empresa cultural gestionada como producto turístico local. ¿Es esta empresa cultural un bien cultural intangible? Aplicando los criterio de las “unidades de patrimonialización” –*los saberes, los productos de esos saberes, las personas que detentan esos saberes y los contextos en los que se despliegan los saberes (y sus prácticas)*–, la fiesta recupera saberes y sus productos (la inmigración y su gastronomía, danza, música y vestimenta), pero en un contexto no original sino elegido por los actores hace más de veinte años. Bajo la categoría de *Fiestas y celebraciones*, la patrimonialización legitimaría la existencia de Colectividades que jerarquizaría aun más el producto turístico local, lo que contaría con el apoyo de una parte de la población, mientras que el resto argumentaría la relación del evento con los espacios jesuíticos en los que se desarrolla.

Los argumentos recordarían que las instalaciones transitorias ocupan el espacio público que circundan los bienes durante tres semanas, obstaculizando las visuales y el ingreso al Museo Jesuítico Nacional, causa de no pocos problemas de convivencia. Las actividades propias del evento como la gastronomía, implican instalaciones y residuos resultan poco compatibles con la conservación del Tajamar establecida por ordenanza, que esos días es inaccesible en todo sentido, incluso porque se colapsa su capacidad de ingreso. Aunque muchas veces acordado, el traslado de la fiesta a otro predio es resistido por la organización, que no prevé que la falta de comodidad del visitante puede convertirse en un factor contraproducente para la misma fiesta. Finalmente, cabe mencionar que la localización del evento en el predio histórico del Tajamar contradice la legislación sancionada por el mismo municipio, a partir de la declaratoria internacional en el año 2000. Más allá de cuantificar los ingresos al predio, nuevamente no existen estadísticas y estudios de impacto que definan fehacientemente el aporte del evento al desarrollo local.

Retomando la pregunta inicial: ¿la patrimonialización reduciría estas controversias entre “*espacio cultural histórico y legitimado vs. fiesta “cultural” reciente y turística*”? La regulación por normativa podría controlar parte de los efectos negativos al establecer la capacidad de carga, y los factores y usos para la ocupación del predio, pero no alcanzaría a equipara los valores culturales históricamente reconocidos a los bienes tangibles.

Cuando se decide desde los municipios y/o desde el sector civil la activación de un bien hay que considerar la variabilidad entre los actores que generaron el bien, los que lo usaron o re-crearon y los actores hoy.

Finalmente la activación de la fiesta como bien intangible supondría deberes y derechos similares a los que ahora se aplican sobre el Sitio Jesuítico, pero a escala local, lo que podría reducir las polémicas aunque quizás afectaría las estrategias de organización y difusión que hoy parten desde la sociedad civil.

En la protección de lo intangible como parte del patrimonio cultural está implícita su autenticación como expresión cultural, la lucha contra la expropiación del objeto tradicional, la búsqueda de la compensación del daño cultural y la apropiación de esos objetos para construir una educación con identidad cultural.

■ Bibliografía

- PRATS, Llorenç. “*Antropología y patrimonio*”. Barcelona: Ariel Antropología, 1997.
- SANTOS, Milton. “De la totalidad al lugar”. Barcelona: Oikos-Tau, 2000.
- SANTOS, Milton. “La Naturaleza del Espacio. Técnica y Tiempo. Razón y Emoción”. Madrid: Ariel, 2000. Copia Capítulos 2, 3, 4, 5 y 6
- SANTOS, Milton. “Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal”. Bogotá: Convenio Andres Bello, 2004.
- Artículos/Ponencias/Tesis*
- LACARRIEU, Mónica. “Atlas de fiestas, celebraciones y conmemoraciones y rituales de la Ciudad de Buenos Aires. Una iniciativa pública en el ámbito local”, en *El Jardín de senderos que se encuentran*. S.D.: Moneta, C. (Ed.), UNESCO, 2005.
- LÓPEZ G., Loreto. “Discusión conceptual: el patrimonio intangible”. S.d.: 2004
- MEDINA, M^a Rebeca. Ensayo: “Los bienes intangibles en la regulación cultural y urbana municipal”, en Asignatura: Planificación, Cultura y Desarrollo - Patrimonio, Cultura y Desarrollo; Prof. Dra. M. Lacarrieu, Maestría en Gestión del Patrimonio y Desarrollo Territorial, UMSS-PRAHC-CIUF. Inédito, Febrero, 2008
- MEDINA, M^a Rebeca. Informe final de Tesis: “LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD EN SITIOS URBANOS. Estudio de caso: Alta Gracia, paisaje urbano, poder y conflicto”. Director Dr. A Loza. Maestría en Gestión del Patrimonio y Desarrollo Territorial, UMSS-PRAHC-CIUF. Inédito, Mayo, 2009.

ANEXO I

Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia

Relevamiento y Registro Etnográfico⁹ (a modo de pre-inventario)

Datos Generales	
Celebración y/o Fiesta:	ENCUENTRO ANUAL DE COLECTIVIDADES, Alta Gracia <i>“Todo el mundo en Alta Gracia”</i>
Fecha de celebración	Ultimo fin de semana de enero Según las fechas de los Festivales tradicionales de la Provincia de Córdoba, ocupa la tercera fecha después de Jesús María y Casquín, precediendo a Villa María
Horario de celebración	Inicio 20:00 a 22:00 hs. Final: 0:00 a 01:30. Horario central transmitido por TV.
Periodicidad de la fiesta y/o celebración	Anual
Localización	Predio del Tajamar Jesuítico, Alta Gracia, Córdoba, y las calles que lo rodean: Av. Del Tajamar, Illía, Padre Grenón, Calle del Molino.
Descripción del sitio	El predio es un espacio urbano abierto que rodea una represa de agua (paredón de piedra y embalse) construido por los jesuitas en el siglo XVII. Destinado a espacio público desde la conformación de la villa en 1868, el embalse está rodeado por un área parquizada con excelentes visuales hacia el conjunto de la estancia jesuítica. Este predio mas las calles que lo rodean, así como algunas transversales de acceso, es utilizado para el desarrollo del evento. Hacia el límite sur se ubican actividades institucionales y comerciales, mientras que en el resto de los bordes se ubican residencias familiares.
Relación con la ciudad (con determinados espacios, avenidas, calles, otros barrios, etc.)	El predio del Tajamar se ubica en el área central de la ciudad, como parte del conjunto jesuítico que le dio origen. Su esquina suroeste esta en vinculación directa con el Paseo de la Estancia y la Plaza Solares, siendo rodeado por la principal calle comercial institucional hacia el sur, la calle Belgrano, y el acceso El Alto por el este. Este espacio de alto valor paisajístico cultural sirve de marco para el desarrollo del evento.
Mapa	
Clasificación de la Fiesta y/o Celebración	Festival de Música, Danza y Gastronomía relacionadas a las colectividades de inmigrantes en Argentina. Publica, con cobro de ingreso / institucional mixta /
Carácter de la celebración y/o fiesta (local, regional, nacional, países limítrofes, internacional)	Local: de origen local, en el marco de la tradición de los festivales provinciales Vínculos externos: mediante las colectividades y sus embajadas respectivas
Organizadores (Asociaciones, gobierno, vecinos, etc.)	Comisión Organizadora: Sociedad Civil – Municipalidad de Alta Gracia. Al conformarse la Comisión Organizadora anualmente, esta trabaja a través de distintas áreas en la que participan un grupo de conductores y organizadores,

⁹ En base a la **Ficha de Relevamiento y Registro Etnográfico**. “Atlas de Fiestas, Celebraciones, Conmemoraciones y Rituales de la Ciudad de Buenos Aires”, Ley CABA N° 1535/04, Programa de Patrimonio Inmaterial de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

	<p>dándole a este grupo de personas un perfil de trabajo en equipo, indispensable para este tipo de Encuentro. Las áreas son las siguientes: Infraestructura, Artística, Alojamiento y Comida, Transporte, Cultura, Relación con las Colectividades, Publicidad y Prensa y Difusión. Cada una de ellas a cargo de un coordinador general nombrado por la Presidencia de la Comisión.</p> <p>Oficina: Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Meridional Ltda., Av. Belgrano N° 347. TE. (03547)-422112.</p>
<p>Proceso de conformación histórica de la celebración y/o fiesta (origen, permanencias, cambios, presente:)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia y usos oficiales • Historia oral 	<p>La fiesta nace en 1988, al celebrarse el Cuarto Centenario de la Estancia de Alta Gracia, como una inquietud que trascendió entre los inmigrantes y sus descendientes: rendirle un homenaje a esta ciudad, que los recibió dándoles la posibilidad de forjar un futuro. En el evento participan los que pretenden mantener viva la cultura de quienes fueron poblando estas tierras y aquí se quedaron.</p> <p>El Encuentro Anual de Colectividades se inició con la participación de once delegaciones, y hoy ha alcanzado trascendencia nacional. El perfil de la organización y de las Comisiones Organizadoras actuales es poner la cultura y el arte al alcance de todos en un gran festejo. Este volver a los orígenes es lo que diferencia, en esencia, con otros eventos festivos de similares características en la región. (De la Pagina web del Encuentro Anual de Colectividades)</p> <p>* Se debería profundizar en la historia de la conformación de las Comisiones Organizadoras, de sus relaciones con la institución municipal y con las colectividades representadas.</p> <p>* No se cuenta con registro de historia oral.</p>
Descripción de la Fiesta y/o Celebración	
<p>Mapa de la celebración y/o fiesta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorridos • itinerarios 	<p>Las carpas de cada colectividad se instalan a lo largo de las calles aledañas al Tajamar, y dentro del predio se ubica el escenario principal. Los recorridos de los espectadores siguen las actividades programadas, es decir: acompañan los desfiles de las delegaciones por calle Belgrano hasta el Tajamar, permanecen o transitan entre las carpas donde se ofrecen música, danza y gastronomía típica de cada colectividad; permanece en la parte central del predio del Tajamar siguiendo los espectáculos que se ofrecen en el escenario principal.</p>
<p>Espacios, edificaciones y personas Grupos vinculantes</p>	<p>Calles: accesos, estacionamientos, venta de artesanía o comida rápida al paso. En algunos sectores se ubican los baños químicos.</p> <p>Explanada del Reloj Publico (lateral del muro del Tajamar): control ingreso y venta de entradas.</p> <p>Carpas: cada una correspondiente a una colectividad, de diversas dimensiones según la importancia de la misma. Cada carpa es atendida por gente con alguna vinculación a la colectividad respectiva que se ocupa de la música, de la comida, de la atención al público, etc.</p> <p>Escenario principal: ubicado en el lateral oeste del Tajamar, es abierto con un fondo que en general reproduce la imagen de la Estancia Jesuítica. Una platea reducida enfrenta el escenario para las plazas por las que se paga ingreso, el resto del espacio es de uso libre.</p> <p>Los miembros de la Comisión Organizadora con apoyo de funcionarios y personal municipal circulan entre los espacios ejerciendo el control estipulado en la organización.</p>
<p>Actividades desarrolladas</p>	<p>Pre-colectividades: Concurso de Afiches (noviembre) Concurso de vidrieras comerciales (enero)</p> <p>Colectividades: Participación de: ALEMANIA, ARMENIA, BOLIVIA, CHILE, CROACIA, CUBA, ESPAÑA, FRANCIA, GUATEMALA, IRAK, ITALIA, MÉXICO, PAISES ÁRABES, PAIS VASCO, PANAMÁ, PARAGÜAY, PERÚ, POLONIA, PUERTO RICO, RUSIA, SIRIA LIBANO, VENEZUELA</p> <p>Desfile de apertura</p>

	<p>Gastronómicas: en las carpas, ofrecen el servicio de cena</p> <p>Música y Danza: como espectáculo, acompaña las actividades en las carpas o en escenario central</p> <p>Escenario Central: Música y danza (6 noches)</p>																												
Bienes y/o elementos asociados (recursos utilizados, elementos y técnicas)	<p>Predio del Tajamar y entorno de la Estancia Jesuítica</p> <p>Desfiles</p> <p>Espectáculos de luz y sonidos</p> <p>Transmisiones por radio y televisión</p>																												
Rituales asociados	No se observan																												
Comida	Preparación y venta de comidas típicas de cada colectividad. La preparación se desarrolla a la vista del público, en general por familias de descendientes de cada colectividad																												
Música	Típica de cada colectividad en las carpas y en el escenario principal Se intercalan con la presentación de grupos o interpretes de fama que definen el atractivo del espectáculo																												
Danza	Típica de cada colectividad en las carpas y en el escenario principal Se intercalan con la presentación de grupos o interpretes de fama que definen el atractivo del espectáculo																												
Vestimenta	Recreación de trajes típicos de cada colectividad																												
Cultos populares	No se observan																												
Tipo de público (Asociaciones, gobierno, vecinos, procedencias)	<p>Local y turismo</p> <p>Visita de delegaciones extranjeras</p> <p>Televisivo: siete provincias vecinas</p> <p>Número de espectadores: 2008</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>noche</th> <th>plateas</th> <th>predio</th> <th>Total (predio y carpas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>900</td> <td>14 200</td> <td>28 000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1850</td> <td>14 200</td> <td>30 000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1900</td> <td>14 100</td> <td>35 000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>800</td> <td>12 200</td> <td>25 000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>350</td> <td>37 700</td> <td>45 000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1200</td> <td>18 200</td> <td>30 000</td> </tr> </tbody> </table>	noche	plateas	predio	Total (predio y carpas)	1	900	14 200	28 000	2	1850	14 200	30 000	3	1900	14 100	35 000	4	800	12 200	25 000	5	350	37 700	45 000	6	1200	18 200	30 000
noche	plateas	predio	Total (predio y carpas)																										
1	900	14 200	28 000																										
2	1850	14 200	30 000																										
3	1900	14 100	35 000																										
4	800	12 200	25 000																										
5	350	37 700	45 000																										
6	1200	18 200	30 000																										
Celebración en la ciudad: crecimiento y puesta en valor	<p>La fiesta nace como expresión cultural, con el propósito secundario de insertarse en el calendario de festivales provinciales, que asegura un atractivo turístico de importancia.</p> <p>Las primeras ediciones contaban con la participación de 11 representaciones, mientras que las actuales suelen alcanzar las 25, entre las locales y las delegaciones extranjeras.</p> <p>La transmisión por canal de aire asegura una difusión masiva del evento, primado desde hace varias ediciones la jerarquía de atractivo turístico por sobre lo cultural.</p>																												
Sentido y Apropiación de la celebración	<p>La organización de la fiesta parte de la comunidad, lo que justifica que la organización sea local y relacionada con las principales instituciones del medio. La masificación del evento ha generado algunas reacciones en contra por parte de los vecinos al predio, y de los visitantes que encuentran dificultad en acceder a las carpas y al predio</p> <p><i>El mensaje de la Comisión Organizadora es:</i></p> <p><i>La Comisión Organizadora del Encuentro Anual de Colectividades los invita a vivir con intensidad seis noches de encuentro con la cultura del Mundo. Momentos en los que se revivirá la alegría, el orgullo y trabajo de nuestros antepasados. Es una manera válida de apostar al futuro, a la paz entre los pueblos, y a mantener viva la llama de la cultura. Es nuestro compromiso que entre todos colaboremos en la búsqueda de los orígenes, para de esta forma ir reconociéndonos, para así forjar juntos nuestro futuro.</i></p>																												
Incorporación de elementos de fiestas	La incorporación anual de “espectáculos de primer nivel, con artistas y agrupaciones de reconocida trayectoria”, genera cambios y relaciones con lo																												

contemporáneas y/o globales	contemporáneo y lo local, mientras el resto de programa se acerca más a la recreación de las tradiciones
Relación con otras fiestas de la ciudad	Los Quinchos estudiantiles comparten el escenario de Colectividades, mientras que Los Fogones Gauchos participa del mismo espíritu tradicional y el Festival Provincial Manuel de Falla retoma el aspecto musical. Las demás fiestas de la ciudad tienen un marcado espíritu religioso.
Otros: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Regulación del espacio público: 	<p>1995. Premio BAMBA, al emprendimiento de mayor crecimiento en los últimos tiempos</p> <p>1997. Declaración “De Interés Educativo Nacional”</p> <p>Premio Paravachasca por la importante difusión cultural llevada a cabo a través de esta fiesta.</p> <p>Anualmente la organización de la fiesta solicita para su desarrollo la excepción al cumplimiento de la Ordenanza de Protección del Área de Primer Orden, N° O. 4518/99. Durante el transcurso de la fiesta entono de la Estancia (MHN y PH) se generan conflictos institucionales por la limpieza, los accesos y las visuales al conjunto jesuítico, incluido el Tajamar.</p>
Glosario	